DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

# RESOLUCION Nº 2554

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EVEREST COMERCIAL", PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-**

San Lorenzo, 20 de Setiembre del 2010.-

**VISTO:**

El memorando D.S.S. Nº 33/10, presentado por el Departamento de Suministro, en el cual solicita la provisión de elementos de limpieza para uso de la Institución.-

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum de la UOC Nº 673/10 de fecha 16 de setiembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"EVEREST COMERCIAL"**, para la provisión de elementos de limpieza para uso del SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"HARDY S.A.E.C.A.", "DISTRIBUIDORA MEDOLY", "AUTOSERVICE SUPER 3B", "GOLDEN TRADE S.R.L.", "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L."**

El acta labrada en fecha 03 de setiembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de elementos de limpieza, presentado por las firmas: **"ALFA DISTRIBUIDORA"**, por la suma de G. 56.183.000 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL GUARANIES), **"SINTESIS"**, por la suma de G. 42.910.500. (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS GUARANIES), **"COMERCIAL MCM"**, por la suma de G. 49.513.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL GUARANIES), **"HARDY INDUST. QUIMICA S.A.E.C.A."**, por la suma de G. 49.613.550 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA GUARANIES), **"EVERES COMERCIAL"**, por la suma de G. 55.940.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES), **"DISTRIBUIDORA MEDOLY"**, por la suma de G. 59.307.550 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA GUARANIES), **"OF INTERNACIONAL"**, por la suma de G. 62.660.000 (SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES) IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"AUTOSERVICE SUPER 3B", "GOLDEN TRADE S.R.L.", "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L."**, no han presentado oferta del llamado, las firmas Comerciales **"OF INTERNACIONAL", "ALFA DISTRIBUIDORA", "SINTESIS", "EVEREST COMERCIAL"** y **"COMERCIAL MCM"** han presentado ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

# RESOLUCION N° 2554

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"EVEREST COMERCIAL"**, para la provisión de elementos de limpieza para uso del SENACSA, por la suma total de G. 54.055.100 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN GUARANIES). I.V.A incluido, por ser la cuarta oferta más baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16° inc. c) de la Ley N° 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto N° 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley N° 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**
**RESUELVE:**

1° Adjudicar a la firma **"EVEREST COMERCIAL"**, para la provisión de elementos de limpieza, para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 54.055.100 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN GUARANIES). I.V.A incluido.-

2° Imputar el pago a los Rubros 1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, por la suma de G. 12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), 2.1.3.0.340.30.14 – Dpto. 99 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, por la suma de G. 30.000.000 (TREINTA MILLONES DE GUARANIES), 2.1.4.0.340.30.14 – Dpto. 99 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, por la suma de G. 555.500 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS GUARANIES), 2.1.6.0.340.30.14 – Dpto. 99 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, por la suma de G. 999.600 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS GUARANIES), 2.1.8.0.340.10.1 – Dpto. 99 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, por la suma de G. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ**
Presidente